



Resolución Jefatural No. 312 -2006-AGN/J

Lima, 13 SET. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 1126-CERP-LV-SGPS-GPSyE-GCP-ESSALUD-2006, el Director del Centro de Rehabilitación Profesional – CERP La Victoria – ESSALUD, Institución cuyo objetivo es la integración socio laboral de la persona asegurada y no asegurada con discapacidad, solicitó el otorgamiento de una beca de estudios a favor de la señorita Verónica Roxana Soto Pando-usuario con discapacidad de la Comunicación para escuchar- a fin de que asista al Curso de Archivos de Historias Clínicas, programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, es política institucional, promover y apoyar la capacitación especializada en archivística a la persona con discapacidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 25° de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Exonerar en vía de regularización, el 100% del pago por concepto de participación en el Curso de Archivos de Historias Clínicas, a la señorita Verónica Roxana Soto Pando, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; evento que se viene desarrollando en la Escuela Nacional de Archiveros, del 04 al 25 de setiembre de 2006, en horario de 18:30 a 21:45, los días lunes, miércoles y viernes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación

